



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

GAF-240

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2020.

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Constitucional  
Honorable Cámara de Representantes  
E. S. D.

Asunto: Respuesta Oficio No. C.P.C.P. 3.1.062-20

Respetada Doctora:

En respuesta a lo solicitado por la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes, doctores ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA Presidente y JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, Vicepresidente; de manera atenta nos permitimos adjuntar la respuesta al cuestionario remitido sobre el proyecto de Ley No. 296 de 2020 Cámara *"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"*.

Cordial saludo,

**SABRINA CAJIAO CABRERA**  
Gerente Administrativa y Financiera

Revisó y consolidó: Sonia Fajardo Medina - Directora Financiera



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CUESTIONARIO**

1. Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2019 y lo que va corrido de la vigencia 2020, por carencia de las apropiación necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos, así como las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año

Respuesta:

La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) solicitó recursos de inversión en el presupuesto de la vigencia 2019 por valor de \$ 161.958 millones, de los cuales aprobaron \$ 83.518 millones de acuerdo con el Decreto de liquidación n.º 2467 del 30 del 28 de diciembre 2018, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*. Para la vigencia 2020, se solicitaron recursos por valor de \$142.800 millones y se aprobaron \$57.953 millones, de conformidad con el Decreto de Liquidación N° 2411 del 30 de diciembre de 2019, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*.

A continuación, se presentan los proyectos de inversión que se inscribieron para 2019 y 2020 en el aplicativo Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el presupuesto solicitado y aprobado:

Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC)

\*En millones de pesos

Nombre del proyecto	Vigencia 2019		Vigencia 2020	
	Solicitado	Aprobado	Solicitado	Aprobado
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II	91.623	83.518	70.326	56.553
Implementación sistema de gestión documental Registraduría Nacional	0	0	5.824	1.400
Mejoramiento del sistema de atención al colombiano en la Registraduría Nacional del Estado Civil	2.851	0	0	0
Implementación prueba piloto de votación electrónica presencial en elecciones atípicas y mecanismos de participación ciudadana a nivel nacional	45.589	0	46.957	0
Fortalecimiento de la seguridad de la información que permita mejorar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que almacena y administra la Registraduría Nacional del Estado Civil	21.895	-	19.694	0
<b>TOTAL</b>	<b>161.958</b>	<b>83.518</b>	<b>142.800</b>	<b>57.953</b>



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

### **Vigencia 2019:**

**Proyecto de inversión:** Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II

Fueron aprobados recursos por valor de \$83.518 millones, de acuerdo con el Decreto 2467 del 218 del 28 de diciembre de 2018, pero el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) suspendió recursos por \$24.539.8 millones, por tal motivo el proyecto solo contó con \$58.978. millones en el aplicativo SIIF Nación del MHCP.

De acuerdo con lo anterior, se tenía proyectada la ejecución de la actividad *“Implementar el sistema de atención integrado de identificación y registro civil”*, que consistía en el análisis, diseño y desarrollo de una herramienta de atención integral para la captura de la información del solicitante de forma digital (huella, fotografía y firma), gestión de registro civil de nacimiento, matrimonio y defunción y solicitudes de documentos de identidad. Sin embargo, con el bloqueo de recursos por parte del MHCP, no fue posible desarrollar la actividad en su totalidad. Por ello, se inició con la implementación de una herramienta desarrollada en ambiente web para la prestación de los servicios de Identificación a través de la captura en línea de los datos biográficos y biométricos.

Adicionalmente, se tenía prevista la adquisición del hardware necesario para la implementación del Sistema en todas las registradurías existentes a nivel nacional, pero solo fue posible asignarlo en 97 oficinas, distribuidas entre las ciudades principales con mayor demanda en el servicio de Identificación, con lo cual se cubrió aproximadamente el 8% de las oficinas.

Los demás proyectos de inversión no obtuvieron recursos para la vigencia 2019.

### **Vigencia 2020**

**Proyecto de inversión:** fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II:

Se solicitaron recursos por valor de \$70.326 millones y, de acuerdo con el Decreto de Liquidación N° 2411 del 30 de diciembre de 2019, se aprobaron recursos por \$56.552 millones. Es decir, existe un faltante de \$13.773 millones.

Por lo anterior, fue necesario realizar un análisis y redefinición del alcance de las actividades previamente presentadas de acuerdo con los recursos asignados, hecho que afectó directamente la actividad *“Implementar el sistema de atención integrado de identificación”* toda vez que se logró la adquisición, alistamiento y despliegue de Estaciones Integradas de Servicios (EIS) para 435 oficinas, con lo cual se cubrió el 46% del territorio nacional, es decir que en aproximadamente el 54% (650) oficinas no fue posible la distribución de esta herramienta.

Por otro lado, y con el objeto de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1955 de 2019, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, *“Pacto por Colombia,*



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

*Pacto por la Equidad*”, en el artículo 147 “[...] 8. Implementación de todos los trámites nuevos en forma digital o electrónica sin ninguna excepción, en consecuencia, la interacción del Ciudadano-Estado sólo será presencial cuando sea la única opción y 9. Implementación de la política de racionalización de trámites para todos los trámites, eliminación de los que no se requieran, así como en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y exponenciales”, al igual que el cumplimiento de lo indicado Decreto 620 de 2020 “Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”, la RNEC, dentro del marco de sus competencias constitucionales y legales, requiere adicionar recursos al proyecto PMT por valor de \$16.000 millones para adelantar las actividades necesarias para la implementación de la cédula electrónica y digital en Colombia.

La cédula electrónica permitirá la identificación de cada persona en forma presencial o a distancia, con tecnología que asegura la información incluida y que a la vez proporciona un acceso ágil a través de dispositivos lectores de documentos diseñados para tal fin.

La Identidad Digital es una solución con privacidad, seguridad e interoperabilidad que le permitirá a los colombianos autenticar su identidad desde una aplicación en el smartphone, cuya funcionalidad va más allá de la mera identificación y abarcará un mundo de oportunidades de explotación en múltiples sectores y servicios a ofrecer a los ciudadanos.

La implementación de la cédula electrónica y digital en Colombia traerá consigo ventajas visibles:

- ✓ Mayor eficiencia en el ecosistema del manejo y la administración de la identidad al aprovechar un sistema de identificación central.
- ✓ Los ciudadanos y los proveedores de servicios públicos también pueden ahorrar tiempo en la medida en que el uso del sistema básico elimina la necesidad de solicitar o llevar documentos de identidad adicionales, completar y procesar múltiples formularios de inscripción, entre otros.
- ✓ Oportunidades de interoperabilidad con los sistemas de carpeta ciudadana al usar un identificador único de los ciudadanos o beneficiarios, que es común a otros programas, como protección social, educación, impuestos, etc., estas bases de datos también podrán interactuar, inclusive intercambiar información o responder a las consultas.
- ✓ La interoperabilidad en una amplia gama de sistemas también mejorará la capacidad de recopilar datos de manera rápida y sin problemas para la planificación y la investigación.
- ✓ La identidad digital impacta directamente en el ámbito de responsabilidad del estado y promueve el crecimiento y el desarrollo de la economía, ya que posibilita la transformación digital de los servicios públicos, así como la trazabilidad y monitoreo por parte de las autoridades de control.



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

- ✓ Algunas de las tareas que se van a facilitar y optimizar es la autenticación remota y sin fricción para pagos seguros, automatización de chequeos de antecedentes; formalización de contratos digitales, firma electrónica y time stamp; formalización para el registro de nuevas empresas; ampliación y cubrimiento de servicios públicos a través de plataforma de gobierno digital, declaración de renta digital, desembolso de servicios sociales, votación y participación digital, verificación de donaciones a campañas políticas, formalización de tierras y bienes, etc.

Así mismo, se requieren recursos para la implementación del registro civil en línea por valor de \$58.500 millones, con el fin de iniciar actividades que involucran dicho proceso. Es de anotar que esta implementación se realizará dentro de un proceso gradual y evolutivo durante aproximadamente 3 años, si se cuentan con los recursos disponibles.

Las siguientes actividades se enfocan en actualizar la infraestructura actual de registro civil en sede central.

1. Actualización de la infraestructura de hardware y software para el sistema central del registro civil.
2. Actualización de la infraestructura de hardware y software para la administración integral de imágenes.
3. Actualización de la infraestructura de hardware y software para línea de digitalización.
4. Implementar en la EIS las funcionalidades de Registro Civil, tomando como base la arquitectura de software de identificación desplegada, que incorpore la expedición de registros civiles en formato digital, firmados digitalmente.

Con el fin de ofrecer al ciudadano canales de atención más expeditos, en lo relacionado con la obtención de copias y certificados de registro civil, se proyecta lo siguiente:

5. Desarrollar aplicación para el portal web que permita solicitar copias y certificados de registro civil.
6. Desarrollar un aplicativo para dispositivos móviles que permita solicitar copias y certificados de registro civil.
7. Implementar kioscos que permitan a los ciudadanos realizar de manera autónoma la solicitud de las copias y certificados de registros civiles.

Adicionalmente, la entidad tiene la necesidad de emprender acciones necesarias para lograr la integridad (precisión y completitud), confiabilidad y validez de los datos que deben permanecer almacenados en las bases de datos de la RNEC, y así lograr la disponibilidad de información cuando requiera ser consultada por parte de usuarios internos, externos y colombianos.



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

8. Realizar la digitalización de registros civiles de tomo y folio a nivel nacional.
9. Realizar la depuración y actualización de las bases de datos de registro civil, incluyendo los registros civiles incompletos en las bases de datos.
10. Incluir funcionalidad que permita levantar un archivo de los documentos antecedentes de registro civil.

Con una arquitectura web actualizada y canales de servicio, la RNEC tiene la posibilidad de realizar el intercambio seguro y eficiente de información a través de diferentes mecanismos, con el propósito de proveer la prestación de sus servicios a ciudadanos, empresas y otras entidades públicas en Colombia.

11. Permitir la interoperabilidad con el sistema RUAF ND para inscripciones de nacimiento y defunción.
12. Facilitar el intercambio seguro y eficiente de información con entidades externas que lo requieran.

**Proyecto de inversión: Implementación sistema de gestión documental Registraduría Nacional.**

Se solicitaron recursos por valor de \$ 5.824 millones y de acuerdo con el Decreto de liquidación n.º 2411 del 30 de diciembre de 2019, se aprobaron recursos por \$ 1.400 millones.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado de los años 2019 y 2020 de cada una de las entidades que usted dirige.

Respuesta:

A continuación se presenta la composición y principales rubros del presupuesto definitivo aprobado para la Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda de la misma correspondiente a las vigencias 2019 y 2020:

**Presupuesto aprobado Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda vigencia 2019**

\*En millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO VIGENCIA 2019		
	RNEC	FR-RNEC	FSV
GASTOS DE PERSONAL	408,769	0	0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	669,919	32,981	533
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247,468	412	0
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	30,371	0	0



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,643	1,131	19
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	12,346
INVERSION	58,978	49,833	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,417,149</b>	<b>84,357</b>	<b>12,897</b>

### Presupuesto aprobado Registraduría Nacional del Estado Civil, Fondo Rotatorio y Fondo Social de Vivienda vigencia 2020

\*En millones de pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO JULIO 2020		
	RNEC	FR-RNEC	FSV
GASTOS DE PERSONAL	296,320	0	0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	164,011	34,109	8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135,296	23,211	0
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	19,913	0	0
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,864	1,165	26
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	13,736
INVERSION	57,953	45,063	0
<b>TOTAL</b>	<b>675,356</b>	<b>103,548</b>	<b>13,770</b>

Nota: Las variaciones generadas entre los presupuestos de los años 2019 y 2020, se deben a que en el año 2019 se realizaron las elecciones locales, cuyo presupuesto apropiado ascendió a \$796.920 millones y en la presente vigencia únicamente se tenía programada la realización de las elecciones de Consejos de Juventudes, las cuales fueron suspendidas como consecuencia de la pandemia Covid19.

3. Informe el porcentaje y rubro destinado para el pago de los contratos de prestación de servicios y si este corresponde a la partida de inversión o gasto de funcionamiento.

Respuesta:

Funcionamiento:

Vigencia 2019

\*En millones de pesos

CONCEPTO	APROPIADO	EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.882	1.850	98,30	32	2

El rubro destinado para pago de contratos de prestación de servicios en el presupuesto funcionamiento de la Entidad equivale al 0,1% del presupuesto total apropiado a 31 de diciembre de 2019, es decir de \$1.417.149 millones, se destinaron \$1.850 millones para el pago de contratos de prestación de servicios.



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

### Vigencia 2020

\*En millones de pesos

CONCEPTO	APROPIADO	EJECUTADO	%	DIFERENCIA	%
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2,350	2,344	99.74	6	0,3

El rubro destinado para pago de contratos de prestación de servicios en el presupuesto de funcionamiento de la Entidad equivale al 0,3% del presupuesto total apropiado a 31 de julio de 2020, es decir de \$675.356 millones, se destinaron \$2.344 millones para el pago de contratos de prestación de servicios.

4. Sírvase informar y explicar si considera que sus necesidades presupuestales están incluidas en el proyecto de Presupuesto del año 2021.

Respuesta:

Las necesidades presupuestales de la Registraduría Nacional del Estado Civil, quedaron parcialmente aprobadas, en consideración a que los siguientes conceptos no quedaron incluidos en el proyecto de presupuesto de gastos para la vigencia 2021 así:

Funcionamiento:

\*En millones de pesos

CONCEPTO	VALOR
1. Nivelación salarial para 3743 servidores.	43,551
2. Gastos de planta de personal permanente por ampliación de la planta en 1832 cargos, producto de la transformación y fortalecimiento de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	216,166
3. Prima geográfica ambiente mal sano.	7,656
4. Viáticos y gastos de viaje más de 180 días UDAP y acuerdos Paz	1,516
5. Personal supernumerario acuerdos Paz	676
6 Personal para construcción software escrutinio- informática	3,201
7. Carrera administrativa para Directivos y Funcionarios. Directivos \$6.667.016.519 Funcionarios \$14.901.114.232	21,568
8. Viáticos y gastos de viaje funcionarios a nivel nacional	1,192
9. Bienestar social y estímulos: Funcionamiento \$1.364.785.000, Ampliación de la planta \$1.147.000.000	2,512
10. Capacitación por ampliación de la planta	480
11. Oficina asuntos internacionales: Viáticos, desplazamiento terrestre, capacitaciones, computadores, archivador y sillas ergonómicas.	319
12. Necesidades adicionales por ampliación de la planta - oficinas y otros GAF- prensa	7,145
13. Necesidades adicionales por ampliación de la planta - oficinas - Informática	17,839
14. Necesidades adicionales del normal funcionamiento - fortalecimiento Informática, incluye arquitectura empresarial.	100,847
<b>GRAN TOTAL ADICIONALES NORMAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>425,727</b>

Inversión:



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Las necesidades presupuestales en materia de inversión de la Registraduría Nacional del Estado Civil fueron aprobadas parcialmente en consideración a que se inscribieron 4 proyectos de inversión con fuente de financiación “nación” para la vigencia 2021 en el aplicativo SUIFP-DNP, pero no asignaron el total de recursos solicitados, de acuerdo con el monto asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI), como se observa a continuación:

Vigencia 2021:

Entidad	Nombre del proyecto	Presupuesto solicitado	Presupuesto en POAI	Diferencia
Registraduría Nacional del Estado Civil - Gestión General	Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II	99.195	55.570	43.625
	Implementación sistema de gestión documental Registraduría Nacional	4.101	4.101	0
Registraduría Nacional del Estado Civil - Consejo Nacional Electoral	Implementación del sistema de gestión documental Consejo Nacional Electoral Bogotá	8.669	0	8.669
	Diseño e implementación del modelo de arquitectura empresarial para el Consejo Nacional Electoral Bogotá	10.000	3.000	7.000
<b>TOTAL</b>		<b>121.965</b>	<b>62.671</b>	<b>59.294</b>

**POAI:** Plan Operativo Anual de Inversión

Proyecto de inversión: fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el Sistema de identificación y registro civil PMT II.

Inscrito para la vigencia 2021 con un presupuesto de \$ 99.195 millones, y de conformidad con POAI asignaron recursos por valor de \$ 55.570 millones, por lo tanto, se encuentran desfinanciadas las siguientes actividades:

- Robustecer la plataforma central: incluye las subactividades necesarias para la implementación del registro civil en línea, las cuales son: actualización de la infraestructura de hardware y software para el sistema central del Registro Civil y realizar la digitalización de registros civiles de tomo y folio a nivel nacional.
- Implementar el sistema de atención integrado de identificación: incluye la adquisición, alistamiento y despliegue de Estaciones Integradas de Servicios (EIS) para aproximadamente 650 oficinas (54 %).

A continuación, se indica el hardware y elementos necesarios para poner en funcionamiento una Estación Integrada de servicios EIS.

□ PCs (CPU, monitor, teclado, Mouse).



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

▣ Un segundo monitor que en la medida que el funcionario ingresa la información del solicitante, permite al colombiano visualizar y verificar los datos relacionados para finalmente dar su aprobación y finalizar el trámite.

▣ WebCam con las especificaciones necesarias para tomar las fotografías conforme a la norma ICAO.

▣ KIT de iluminación que aporta las condiciones de luminosidad requeridas para una adecuada captura de la fotografía del solicitante conforme a las normas ICAO.

▣ Captores biométricos (Morphotop) para codificación de las minucias de las huellas dactilares de las personas.

▣ Captores biométricos MSO que permitirá a la estación poder realizar autenticaciones seguras, bien sea para la verificación de identidad de un solicitante o para permitir el ingreso a un funcionario a la estación integrada de servicios – EIS.

▣ PAD de Firmas con pantalla LCD que facilite la captura de la firma del solicitante gracias a la pantalla LCD integrada.

Adicionalmente, se debe incluir la logística, alistamiento, configuración, pruebas, envío e instalación por personal técnico especializado, en los sitios definidos a nivel nacional.

**Proyecto de inversión: implementación del sistema de gestión documental Consejo Nacional Electoral.**

Inscrito para la vigencia 2021 con un presupuesto de \$8.669 millones, y de conformidad con POAI no le fueron asignados recursos a este proyecto con fuente de financiación “nación” Registraduría Nacional del Estado Civil.

**Proyecto de inversión: diseño e implementación del modelo de arquitectura empresarial para el Consejo Nacional Electoral.**

Inscrito para la vigencia 2021 con un presupuesto de \$ 10.000 millones, y de conformidad con POAI asignaron recursos por valor de \$ 3.000 millones, por lo tanto, este proyecto se encuentra desfinanciado en \$ 7.000 millones.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados.

Respuesta:



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Las acciones adelantadas por parte de la Gerencia Administrativa y Financiera, así como, de la Dirección Administrativa para cumplir con las medidas de austeridad del gasto impartidas por el Gobierno Nacional, son las siguientes:

- ✓ Suscripción del Contrato No. 066 el 15 de octubre de 2019, entre la empresa Solution Copy Ltda. y el Fondo Rotatoria de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto consiste en: *“Contratar una solución integral de servicio de impresión, fotocopiado y escaneo en la modalidad de outsourcing para la Registraduría Nacional del Estado Civil.”*, el cual inició su ejecución del 21 de octubre de del mismo año, con un término de 34 meses.

Resultado de este contrato se tiene que:

- a. El promedio mensual de resmas de papel consumidas en impresiones durante el primer semestre de la vigencia 2019 fue de 782, mientras que para el mismo periodo del 2020 se han utilizado 150 resmas mensuales.
- b. En cuanto al servicio fotocopiado, el promedio mensual en el primer semestre en el 2019 fue de 833 resmas, mientras que para el mismo periodo de la presente vigencia se redujo a 490 resmas mensuales.
- c. Las impresoras deshabilitadas en el nivel central, fueron asignadas al nivel desconcentrado, lo que conlleva a la disminución en los gastos en mantenimiento de equipos.

Como producto de lo anterior, es preciso indicar que en los centros de costo de las oficinas de la sede CAN no está habilitado el suministro de papel e insumos para las impresoras, ya que estos son proveídos por el contratista y su consumo se controla a través de asignación de códigos que permiten establecer límites por cada funcionario.

- ✓ Emisión y socialización a nivel nacional de la Circular No. 050 de 2020, referente a las medidas a adoptar en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Seguimiento y control de los servicios públicos del nivel central, logrando una reducción del 7% en los servicios de energía y acueducto en el primer semestre de 2020 respecto del mismo periodo del 2019.
- ✓ Cambio en las oficinas de los tubos fluorescentes por bombillas y lámparas led.
- ✓ Envío de manera mensual a través de correos electrónicos de mensajes mediante los cuales se insta a los funcionarios y colaboradores de la Entidad al correcto uso de los insumos de papelería.
- ✓ Control y seguimiento a los centros de costos a nivel desconcentrado del ítem *“resmas de papel”*.
- ✓ Fomento del uso constante de la herramienta Sharepoint para el cargue de documentos, reduciendo de manera considerable su impresión en papel y permitiendo que los mismos estén de manera permanente para consulta de los interesados.
- ✓ Reestructuración del Proyecto de Inversión de Gestión Documental con el fin de implementar del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos - SGDEA para la Registraduría Nacional del Estado Civil.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2019 y lo que va corrido del año 2020, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que Usted dirige (por componentes de funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

Respuesta:

Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC):

Vigencia 2019:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISOS Y PAGOS A DICIEMBRE 31 DE 2019					
Cifras en millones de pesos					
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	\$408,769	\$392,264	95.96	\$379,700	96.80
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$669,919	\$652,866	97.45	\$626,484	95.96
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$247,468	\$228,920	92.50	\$223,777	97.75
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$30,371	\$27,829	91.63	\$26,615	95.64
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1,643	\$1,640	99.82	\$1,638	99.84
INVERSION	\$58,978	\$58,978	100.0	\$45,763	77.59
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,417,149</b>	<b>\$1,362,497</b>	<b>96.14</b>	<b>\$1,303,977</b>	<b>95.70</b>

La Registraduría Nacional del Estado Civil presentó a 31 de Diciembre de 2019, una ejecución presupuestal del 96.14% es decir de \$1.417.149 millones apropiados se comprometieron \$1.362.497 millones, de los cuales los conceptos más representativos son el pago de la nómina de enero a diciembre, arrendamientos a nivel nacional, viáticos y gastos de viaje, elecciones de Autoridades Locales, creación de cajas menores para el pago de servicios públicos y pago de viáticos comisiones escrutadoras a nivel nacional, y los Gastos de Funcionamiento y reposición de gastos de campaña de los Partidos y Movimientos Políticos.

Los rubros más representativos en ejecución presupuestal fueron los siguientes:

- Nomina funcionarios planta \$259.988 millones
- Adquisición de Bienes y Servicios funcionamiento \$29.921 millones
- Los costos de las elecciones de Autoridades Locales ascendieron a \$785.799 millones de los cuales \$22.027 millones se financiaron con recursos de la vigencia 2018 y \$763.771 millones con recursos de la vigencia 2019. Lo anterior debido a que el proceso de inscripción comenzó en la vigencia 2018.
- Gastos de Funcionamiento Partidos y Movimientos Políticos \$ 64.020 millones, Reposición de gastos de Campañas electorales \$159.017 millones y Anticipos Para Campañas de Autoridades Locales \$ 1.115 millones.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

- Proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL” por valor de \$58.978 millones de pesos.

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil (FRR):

Vigencia 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISOS Y PAGOS A DICIEMBRE 31 DE 2019					
Cifras en millones de pesos					
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	PAGOS	%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$32,981	\$32,627	98.93	\$30,670	94.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$412	\$143	34.69	\$143	100.00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1,131	\$1,029	91.05	\$1,029	100.00
INVERSION	\$49,833	\$45,786	91.88	\$41,028	89.61
TOTAL	\$84,357	\$79,585	94.34	\$72,871	91.56

El Fondo Rotatorio de la RNEC presentó a 31 de Diciembre de 2019 una ejecución presupuestal del 94.34%, es decir de \$84.357 millones apropiados se comprometieron \$79.585 millones, de los cuales los gastos más representativos corresponden a la adquisición de bienes y servicios de vigilancia, outsourcing de proveeduría de insumos para oficina, arrendamientos de inmuebles, pago de impuestos, administraciones mejoramiento y mantenimiento de sedes a nivel nacional, y otros proyectos de inversión que a continuación se detallan:



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%	PAGOS	%
C-2801-1000-2	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES - CEDAE - NACIONAL	2,626	2,556	97.34	2,528	98.90
C-2802-1000-3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, APD NACIONAL	2,733	2,733	100.00	2,473	90.48
C-2802-1000-4	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANI Y SISTEMAS CONEXOS NACIONAL	2,060	2,057	99.85	1,783	86.66
C-2802-1000-5	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL NACIONAL	2,503	2,502	100.0	2,232	89.21
C-2899-1000-10	FORMACIÓN PERMANENTE PARA LOS SERVIDORES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO Y EN TÉCNICAS Y COMPETENCIAS DE APLICACIÓN MISIONAL. NACIONAL	1,606	1,542	96.02	1,319	85.53
C-2899-1000-11	SERVICIO DE RESPALDO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ELECTORALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL	4,522	4,522	100.00	3,950	87.36
C-2899-1000-12	MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL. NACIONAL	3,399	3,399	100.00	3,147	92.60
C-2899-1000-13	MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL	1,060	1,060	99.98	954	90.00
C-2899-1000-14	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	2,678	2,400	89.63	1,553	64.72
C-2899-1000-15	FORTALECIMIENTO DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT, ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA NACIONAL	23,198	23,015	99.21	21,089	91.63
C-2899-1000-16	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL REGISTRADURÍA NACIONAL	3,449	0	0.00	0	0.00
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>49,833</b>	<b>45,786</b>	<b>91.88</b>	<b>41,028</b>	<b>89.61</b>

**Fondo Social de Vivienda (FSV):**

**Vigencia 2019:**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISOS Y PAGOS A DICIEMBRE 31 DE 2019					
Cifras en millones de pesos					
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	PAGOS	%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$533	\$4	0.71	\$4	100.00
PRESTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)PRESTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)	\$12,346	\$12,238	99.13	\$10,663	87.13
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$19	\$18	96.65	\$18	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$12,897</b>	<b>\$12,260</b>	<b>95.06</b>	<b>\$10,684</b>	<b>87.15</b>

El Fondo Social de Vivienda de la RNEC presentó a 31 de Diciembre de 2019, una ejecución presupuestal del 95.06%, es decir de \$12.897 millones apropiados se comprometieron \$12.259



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

millones, de los cuales los gastos más representativos corresponden a los préstamos para adquisición, cambio o pago de hipoteca de vivienda, a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC):

Vigencia 2020:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISOS, OBLIGACIONES Y PAGOS A JULIO 31 DE 2020							
Cifras en millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
GASTOS DE PERSONAL	\$296,320	\$147,786	49.87	\$147,624	49.82	\$147,624	49.82
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$164,011	\$20,639	12.58	\$13,357	8.14	\$13,357	8.14
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$135,296	\$64,993	48.04	\$64,851	47.93	\$64,851	47.93
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$19,913	\$15,124	75.95	\$13,177	66.17	\$13,163	66.10
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1,864	\$648	34.74	\$648	34.74	\$648	34.74
INVERSIÓN	\$57,953	\$55,098	95.07	\$13,231	22.83	\$13,231	22.83
<b>TOTAL</b>	<b>\$675,356</b>	<b>\$304,288</b>	<b>45.06</b>	<b>\$252,887</b>	<b>37.44</b>	<b>\$252,873</b>	<b>37.44</b>

La Registraduría Nacional del Estado Civil presenta a 31 de julio de 2020, una ejecución presupuestal del 45.06%, es decir de \$675.356 millones apropiados se han comprometido \$304.288 millones, de los cuales los conceptos más representativos son el pago de la nómina de enero a julio, arrendamientos a nivel nacional, viáticos y gastos de viaje normal funcionamiento, creación de cajas menores para el pago de servicios públicos a nivel nacional, Cesantías Parciales y Definitivas de los funcionarios y los Gastos de Funcionamiento de los Partidos y Movimientos Políticos.

Los rubros más representativos en ejecución presupuestal fueron los siguientes:

- Nominas personal \$147.786 millones.
- Gastos adquisición de Bienes y Servicios normal funcionamiento \$20.629 millones
- Gastos de Funcionamiento Partidos y Movimientos Políticos \$63.678 millones.
- Proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA QUE SOPORTA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL PMT II NACIONAL" por valor de \$55.098 millones.

Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

Vigencia 2020:



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISOS , OBLIGACIONES Y PAGOS JULIO 31 DE 2020							
Cifras en millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$34,108.7	\$22,874.6	67.06	\$12,287.7	36.03	\$12,287.7	36.03
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$23,211.3	\$11.9	0.05	\$0.0	0.00	\$0.	0.00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1,165.0	\$591.3	50.75	\$590.4	50.68	\$587.4	50.42
INVERSION	\$45,063.3	\$32,588.1	72.32	\$13,252.9	29.41	\$13,252.9	29.41
<b>TOTAL</b>	<b>\$103,548.3</b>	<b>\$56,065.9</b>	<b>54.14</b>	<b>\$26,131.1</b>	<b>25.24</b>	<b>\$26,128.1</b>	<b>25.23</b>

El Fondo Rotatorio de la RNEC presenta a 31 de julio de 2020, una ejecución presupuestal del 54.14%, es decir de \$103.548 millones apropiados se han comprometido \$56.066 millones, de los cuales los gastos más representativos corresponden a la adquisición de bienes y servicios de vigilancia, outsourcing de proveeduría de insumos para oficina, arrendamientos de inmuebles y pago de impuestos, administraciones mejoramiento, y otros proyectos de inversión que a continuación se detallan:

\*En millones de pesos

RUBRO	DESCRIPCION	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
C-2801-1000-2	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS EN DEMOCRACIA Y ASUNTOS ELECTORALES - CEDAE - NACIONAL	2,100	143	6.80	57	2.72	57	2.72
C-2802-1000-3	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, APD NACIONAL	2,815	2,692	95.60	0	0.00	0	0.00
C-2802-1000-4	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DEL ARCHIVO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN ANI Y SISTEMAS CONEXOS NACIONAL	1,835	774	42.19	717	39.04	717	39.04
C-2802-1000-5	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO CIVIL NACIONAL	2,000	143	7.2	0	0.0	0	0.00
C-2899-1000-10	FORMACIÓN PERMANENTE PARA LOS SERVIDORES DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN LA GESTIÓN DEL DESARROLLO Y EN TÉCNICAS Y COMPETENCIAS DE APLICACIÓN MISIONAL NACIONAL	2,100	0	0.00	0	0.00	0	0.00
C-2899-1000-11	SERVICIO DE RESPALDO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN, ELECTORALES Y ADMINISTRATIVOS A NIVEL NACIONAL	3,000	2,514	83.79	1,400	46.68	1,400	46.68
C-2899-1000-12	MEJORAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL NACIONAL	3,119	2,617	83.92	1,123	36.00	1,123	36.00
C-2899-1000-13	MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL NACIONAL	2,460	0	0.00	0	0.00	0	0.00
C-2899-1000-14	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA A NIVEL NACIONAL	1,678	507	30.24	121	7.19	121	7.19
C-2899-1000-15	FORTALECIMIENTO DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES - PMT, ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA NACIONAL	23,198	23,198	100	9,835	42.40	9,835	42.40
C-2899-1000-16	IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL REGISTRADURÍA NACIONAL	758	0	0.00	0	0.00	0	0.00
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>45,063</b>	<b>32,588</b>	<b>72.32</b>	<b>13,253</b>	<b>29.41</b>	<b>13,253</b>	<b>29.41</b>

Fondo Social de Vivienda:

Vigencia 2020



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMISOS , OBLIGACIONES Y PAGOS JULIO 31 DE 2020							
Cifras en millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%	PAGOS	%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$8	\$5	62.50	\$5	62.50	\$5	62.50
PRESTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)PRESTAMOS DIRECTOS (DECRETO LEY 1010/2000)	\$13,736	\$88	0.64	\$44	0.32	\$44	0.32
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$26	\$0	0.00	\$0	0.00	\$0	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$13,770</b>	<b>\$93</b>	<b>0.68</b>	<b>\$49</b>	<b>0.36</b>	<b>\$49</b>	<b>0.36</b>

El Fondo Social de Vivienda de la RNEC presenta a 31 de julio de 2020, una ejecución presupuestal del 0,68%, es decir de \$13.770 millones apropiados se han comprometido \$93 millones, de los cuales los gastos más representativos corresponden a los préstamos para remodelación de vivienda, a los funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

### Resultados misionales

#### Registro civil e identificación

#### Vigencia 2019

La Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política de identificar a los colombianos, a través de sus procesos misionales de identificación, ha venido registrando la vida civil de los colombianos, desde que nacen hasta que mueren. De esta manera contribuye a mejorar sus condiciones de vida y el acceso a los beneficios que otorga el Estado en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad.

Para lo anterior, ha venido implementado diversas herramientas como la HLED WEB, que facilita la labor de los funcionarios en cada una de las Registradurías mediante una nueva arquitectura tecnológica, que incluye bases de datos centralizadas y sincronización en tiempo real dentro del marco de fortalecimiento institucional, así como ofrecer a los ciudadanos mayor seguridad en la entrega de documentos. En el momento de la entrega queda *trazabilidad* (fecha, hora, huella/fotografía) y la *transferencia* de documentos de identidad en tiempo real, con las que se minimiza la posibilidad de suplantación de algún ciudadano.

A este nuevo proyecto se suma un dispositivo móvil denominado Morphotablet versión 2, con el que se realiza la autenticación biométrica dactilar principal y facial complementaria para confirmar la identidad del colombiano. Esta nueva herramienta incluye módulos de gestión de usuarios departamentales y locales, recepción de documentos de identidad a través de la Morphotablet v2 o del portal Web, distribución de almacenamiento lógico y físico, reorganización de la caja de cola, módulo de consulta de



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

documentos de identidad y de transferencia, módulo de reportes y, finalmente, una aplicación para realizar inventario físico de documentos de identidad a través de la morphotablet v2 para los casos de cierre en época preelectoral o traslado de registradores.

Gracias a este nuevo sistema se puede tener datos reales y fiables de los documentos de identidad pendientes por entregar en cada una de las Registradurías a nivel nacional. El objetivo principal de la nueva herramienta es centralizar la información a través de una plataforma web, cambiando los dispositivos morphotouch y lector de código de barras bidimensional por la nueva morphotablet v2, usando autenticación biométrica dactilar principal y complementaria facial. Este nuevo aplicativo trajo a la entidad cambios positivos, mayor seguridad y un seguimiento más efectivo a la cantidad de documentos entregados.

De igual forma, comprometidos con la niñez, se implementó el procedimiento a través de la resolución 8470 de 2019 que establece que “los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los demás”, como lo reconoce la Constitución Nacional en su Artículo 44, norma que “es el fundamento del denominado principio de interés superior de los niños y niñas” y en donde se establece que sus derechos son “aquellos consagrados en la Carta Política, las leyes de la República y los tratados internacionales ratificados por Colombia”. Así, se incluyó la anotación “Válido para demostrar nacionalidad” en los registros civiles de nacimiento de los hijos de padres venezolanos cuyo documento antecedente es el certificado de nacido vivo o el acto administrativo del defensor de familia del ICFB para nacionalizar a los niños y niñas, hijos de padres venezolanos, que nacieron en Colombia desde el 19 de agosto de 2015.

Esta decisión fue adoptada después de varios meses de trabajo interinstitucional, liderado por el Gobierno nacional, en el que participaron los Ministerios de Relaciones Exteriores y Salud, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Migración Colombia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Esta labor tuvo el acompañamiento y el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de sus agencias UNICEF, ACNUR y OIM.

La identificación de los colombianos en condición de vulnerabilidad o los residentes en zonas de difícil acceso geográfico no da espera. Por eso, mediante la Unidad de Atención a la Población Vulnerable (UDAPV), se trasladan servidores entrenados para recorrer grandes distancias marítimas, fluviales o terrestres para atender preferencialmente a estas poblaciones con la ayuda de los medios tecnológicos para expedir registros civiles, tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía, documentos de identidad que abren la puerta a derechos como salud, educación, protección, entre otros.

A través de La Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDAPV), se realizaron jornadas de registro civil e identificación en municipios y corregimientos de los diferentes departamentos del territorio nacional, departamentos priorizados de acuerdo con las solicitudes enviadas por las registradurías municipales, auxiliares y/o especiales del estado civil, gobernaciones departamentales, alcaldías municipales y diversas entidades del Estado, así como solicitudes de entidades de la población civil. En ellas se les dio prioridad a los lugares de difícil acceso, en donde, según las estadísticas, se encuentra población en situación de desplazamiento y para quienes acceder a las oficinas de las registradurías se



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

torna gravoso, debido a sus circunstancias y ubicación. Por esta razón, las unidades de la UDAPV se desplazan hasta estos lugares a través de diferentes caminos, tales como mares, ríos, lodazales, trochas y, en ocasiones, caminos de herradura.

También se facilitaron los trámites a los colombianos a través de la implementación de la expedición de certificaciones excepcionales (documento base, cambio de datos biográficos, señales particulares, no cedula) en 16 delegaciones departamentales (Bolívar, Boyacá, Guainía, Meta, Nariño, Putumayo, Tolima, Vichada, Casanare, Chocó, Huila, Sucre, San Andrés, Caquetá, Guajira, Cesar), las cuales cuentan con permisos para expedir certificaciones sin tener que enviar las solicitudes al nivel central para su expedición (salvo en los casos en que no se tiene la competencia) y con la ampliación en el número de oficinas autorizadas para expedición de copias de registros civiles en oficinas diferentes a las de la inscripción, en la ciudad de Bogotá, en 6 registradurías auxiliares y la Oficina para Discapacitados (OPADI) para ampliar la cobertura del servicio.

De igual forma, se trabajó en el mejoramiento de la comunicación con los consulados en materia de identificación, específicamente en el tratamiento especial para migrantes, realizando videoconferencias con todos los consulados de Colombia en el exterior, con el fin de aclarar dudas de los funcionarios consulares en materia de identificación y registro civil, y capacitando a cónsules y a funcionarios de la Cancillería (con más de 75 sesiones de inducción), alcanzando un total de 525 servidores públicos capacitados.

Por otra parte, es importante resaltar que el proceso de autenticación biométrica es el sistema que permite verificar identidad de los colombianos, luego de comparar la información biométrica y biográfica con la de la base de datos de la RNEC, única base de datos oficial de identificación de personas del país. Dicha base juega un papel clave para la expedición de pasaportes en el país, documento que recibió recientemente galardón como el pasaporte más seguro del mundo, recibido en 2018, ahora se suma el de “Mejor documento de identificación regional” en 2019.

### Estadísticas de la gestión

#### Estadísticas de inscripción de Registros Civiles

Concepto	2019
Registro Civil de Nacimiento	593.817
Registro Civil de Matrimonio	23.602
Registro Civil de Defunción	58.832
<b>TOTALES</b>	<b>676.251</b>

Fuente: Dirección Nacional de Registro Civil – IDEMIA

#### Actualizaciones al Sistema de Registro Civil 2019

Tipo de actualización	Cantidad RCX 2019
Creación	14.675
Modificación	2.335



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Corrección	1.744
Complementación	46
Tratamiento de anomalías	188
Borrado lógico	1.935
<b>Total</b>	<b>20.923</b>

Fuente: Dirección Nacional de Registro Civil – SNI – IDEMIA

**Expedición de copias de registros civiles con o sin cobro**

<b>Clase</b>	<b>2019</b>
RCN	2.145.209
RCM	63.777
RCD	119.114
<b>TOTAL</b>	<b>2.328.100</b>

Fuente: Dirección Nacional de Registro Civil – S.N.I.

**Registros civiles de nacimiento de parejas del mismo género por tipo de oficina**

<b>Hijos de parejas del mismo sexo en el año 2019</b>				
<b>Género</b>	<b>Registraduría</b>	<b>Notaría</b>	<b>Consulado</b>	<b>Total</b>
Padres Masculino	1.509	685	34	2.228
Padres Femenino	1.247	523	34	1.804
<b>Total</b>	<b>2.756</b>	<b>1.208</b>	<b>68</b>	<b>4.032</b>

Fuente: Dirección Nacional de Registro Civil

**Registros civiles de matrimonio de parejas del mismo género por tipo de oficina**

<b>RCM de parejas del mismo sexo en el año 2019 del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019</b>				
<b>Genero</b>	<b>Registraduría</b>	<b>Notaría</b>	<b>Consulado</b>	<b>Total</b>
Masculino	102	823	21	946
Femenino	70	734	8	812
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>1.557</b>	<b>29</b>	<b>1.758</b>

Fuente: Dirección Nacional de Registro Civil - IDEMIA

**Producción de tarjeta de identidad**

<b>Año</b>	<b>Primera vez</b>	<b>Duplicado</b>	<b>Renovación</b>	<b>Rectificación</b>	<b>TOTAL</b>
2019	934.605	54.380	514.332	9.175	1.512.492
<b>Total</b>	<b>934.605</b>	<b>54.380</b>	<b>514.332</b>	<b>9.175</b>	<b>1.512.492</b>

Fuente: Coordinación de Producción y Envíos – IDEMIA



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

### Producción de Cédulas de Ciudadanía

Año	Primera vez	Duplicado	Renovación	Rectificación	Total
2019	1.549.725	1.053.045	182.715	39.925	2.825.410

Fuente: Coordinación de Producción y Envíos - IDEMIA

#### Vigencia 2020

- 1 Jornada de atención preferencial de Registro Civil e Identificación
- 19.723 Registros Civiles de Nacimiento, Matrimonio y Defunción digitalizados.
- 123.361 registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción indexados.
- 819.845 solicitudes de duplicado de cédulas de ciudadanía y tarjetas de identidad en línea tramitadas.
- 566.170 tarjetas de identidad producidas.
- 566.518 cédulas de ciudadanía producidas.
- 2.918 trámites de renovación de tarjeta de identidad eliminados.
- 141.927 registros civiles de nacimiento, matrimonio y defunción certificados.
- 511.596 copias y certificaciones de registro civiles de nacimiento expedidos.
- 36.927 copias y certificaciones de registros civiles de matrimonio expedidos.
- 29.801 copias y certificaciones de registros civiles de defunción expedidos.
- 9.685 copias de RCX, expedidas en las Registradurías autorizadas, que corresponden a RCX inscritos en cualquier oficina registral a nivel nacional.
- 4.313 certificaciones de documentos de identidad expedidos no sujetos a reserva legal.
- 13 contratos suscritos para el acceso a la base de datos biográfica y biométrica de la RNEC.

#### Electoral

#### Vigencia 2019

La Registraduría Nacional del Estado Civil, en cumplimiento de las normas del derecho al sufragio y de participación ciudadana, y a la vez consciente de que “la realización de cualquier certamen electoral implica una serie de responsabilidades estatales cuyo cumplimiento es indispensable para el buen funcionamiento del sistema” (Sentencia T-324 de 1994), ha venido ejerciendo la función encomendada por la Constitución y la Ley, mediante los procesos y procedimientos electorales con miras a garantizar lo establecido en los principios institucionales, como lo son el servicio a los colombianos en condiciones de igualdad, la imparcialidad a los actores políticos en los procesos electorales y la gestión democrática y participativa.

Conscientes de ello, durante el 2019 tuvimos el inmenso reto de las elecciones de autoridades locales, llevadas a cabo el 27 de octubre, evento que conllevó un mayor nivel de complejidad revestido de transparencia, garantías y eficiencia, al mejor estilo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la implementación de diversas estrategias tales como la creación de una plataforma de lucha contra las noticias falsas, el acompañamiento internacional para auditar los softwares de preconteo, escrutinio y digitalización de los comicios y la inscripción de cédulas con validación biométrica; también mediante la creación de una plataforma digital para la preinscripción de candidatos, la puesta en marcha



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

del Sistema Integral de Capacitación Electoral (SICE), la conformación de un grupo de personas especializadas dedicadas a la revisión de las firmas y la ampliación en más de un 60 % de los puntos de identificación biométrica en los puestos de votación, metas que le cumplimos al país en un 100 %.

El 24 de abril se presentó el Sistema Integral de Capacitación Electoral (SICE), la nueva plataforma digital de capacitación electoral para todos los colombianos. El SICE se construyó en colaboración con las diferentes entidades del Estado que tienen relación con los comicios y reúne material e información para testigos, jurados, ciudadanos, partidos, movimientos y grupos significativos, candidatos, fuerza pública, funcionarios públicos, comisiones escrutadoras, entre otros.

El Sistema Integral de Capacitación Electoral es una iniciativa soportada en dos pilares fundamentales: pedagogía y verificación de noticias falsas, fruto de un esfuerzo liderado por la Registraduría y las instituciones que hacen parte de la logística de los procesos electorales en Colombia. Como estrategia de pedagogía y capacitación electoral, el objetivo fue disponer de una plataforma que integrara a las entidades públicas para brindar una capacitación estructurada y uniforme, en diversos formatos, a todos los actores intervinientes en el proceso electoral.

Como estrategia de verificación de noticias falsas con la etiqueta #Verdades Elecciones 2019, se permitió a los ciudadanos verificar o confirmar información dudosa, incompleta, falsa o engañosa, relacionada con la organización del proceso electoral, toda vez que esta herramienta cuenta con un mecanismo de inteligencia artificial para monitorear la información que está en las redes sociales y con riesgo de ser noticias falsas, verificadas por Colchec y La Silla Vacía, que son los únicos en Colombia que forman parte de International FactChecking Network, y también con el apoyo de funcionarios de la Registraduría.

En cuanto al acompañamiento internacional para auditar los softwares de preconteo, se firmó convenio de cooperación internacional con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y su Centro de Asesoría y Promoción Electoral (Capel), que busca el acompañamiento técnico de expertos internacionales durante las elecciones de 2019.

Capel ejerce la secretaría técnica de la Unión Interamericana de Organismos Electorales. Este centro brindó acompañamiento técnico internacional en el manejo de los softwares que preparó la Registraduría Nacional del Estado Civil y trajo expertos de los países de la región para ejecutar técnicamente este convenio.

En términos de logística, la RNEC llevó a cabo la inscripción de 3.686.223 ciudadanos a través de 1102 Registradurías del Estado Civil, 11.590 puestos de votación, 83 kioscos en centros comerciales, desde el 27 de octubre de 2018 hasta el 27 de agosto de 2019. Para la inscripción de candidatos, en el constante empeño de tecnificar los procesos electorales, se dispuso un aplicativo web, el cual se puso al servicio de las organizaciones políticas para facilitar el proceso de inscripción, logrando la inscripción de 117.830 candidatos.



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Se revisaron 17.915.230 apoyos entregados por los comités inscriptores. Un total de 1.253 grupos significativos de ciudadanos y promotores del voto en blanco mostraron su intención de participar en las elecciones. Tan solo 590 de ellos hicieron entrega de los apoyos, para lo cual la RNEC dispuso de 700 funcionarios para dicha labor.

Con el fin de contar con información veraz, oportuna y clara de lo que ocurriera en tiempo real en cada uno de los puestos de votación, se implementó una herramienta tecnológica (APP Delegados de Puesto) para tener comunicación directa con los delegados de cada uno de los puestos de votación y poder tomar decisiones oportunas, de ser necesario.

También se llevó a cabo la prueba piloto de la mesa de votación electrónica asistida en las 16 mesas del colegio La Medalla Milagrosa de Barranquilla. Este proyecto buscó facilitar las labores de los jurados de votación al momento de diligenciar los formularios de mesa, que se hizo de forma electrónica sin error, y permitir identificar a jurados, votantes y testigos electorales con biometría.

Para finalizar, es necesario destacar que estas elecciones territoriales han sido las más pacíficas de los últimos años y mencionar que la jornada fue acompañada por 7.000 funcionarios del Ministerio Público y observada por 633.122 testigos electorales; también hubo 140 observadores internacionales y 714.364 jurados de votación.

### **Vigencia 2020**

- Apoyo a la realización de elecciones de otras entidades.
- 2 Actualizaciones y depuraciones al censo electoral.
- Verificación de los apoyos presentados por los Comités Promotores de Mecanismos de Participación Ciudadana.

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2019 y 2020 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que Usted regenta.

Respuesta:

### **CUMPLIMIENTO “PLAN ESTRATÉGICO RNEC 2019 COLOMBIA ES DEMOCRACIA, REGISTRADURÍA SU GARANTÍA” (2015-2019)**

El Plan Estratégico de la RNEC es el instrumento de planeación de mediano plazo. Este documento contempla la misión y visión, ejes estratégicos, estrategias, objetivos, metas e indicadores para alcanzar los fines deseados por la RNEC mediante el liderazgo del equipo directivo y la participación activa de todos los servidores públicos.

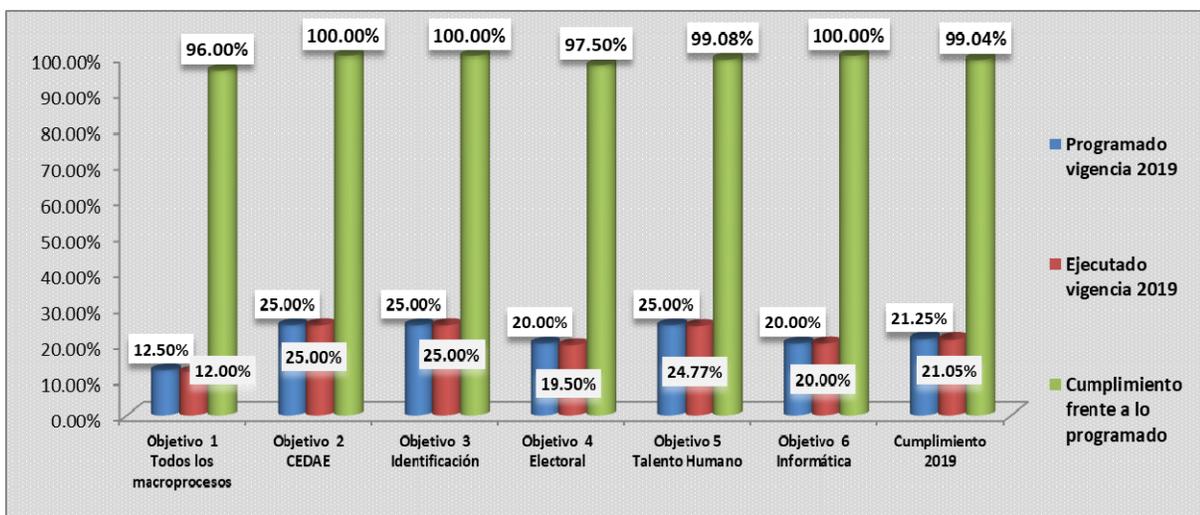
Los 6 objetivos estratégicos formulados para el periodo en mención son los siguientes:



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

<b>Objetivo estratégico N°. 1</b>	Lograr que la Registraduría Nacional del Estado Civil se convierta en la entidad con mejores índices de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de sus productos a todos los colombianos y a todas las empresas públicas y privadas que así lo requieran dentro y fuera del territorio nacional.
<b>Objetivo Estratégico N°. 2</b>	Consolidar el CEDAE como centro de investigación, capacitación de las áreas misionales y formación de valores cívicos y democráticos que sirvan a nivel nacional y regional, brindando servicios a los colombianos, a las entidades públicas y privadas, así como a los partidos y movimientos políticos.
<b>Objetivo Estratégico N°. 3</b>	Optimizar los procesos de las áreas misionales de registro civil e identificación para asegurar una prestación efectiva del servicio a usuarios internos y externos, reduciendo los tiempos de respuesta y mejorando la calidad, mediante la renovación tecnológica de los sistemas de información del macroproceso.
<b>Objetivo Estratégico N°. 4</b>	Fortalecer el proceso electoral, mediante la optimización de los procesos y la innovación tecnológica y la educación sobre ética y valores del recurso humano de la entidad, con el fin de garantizar la transparencia, confiabilidad y eficacia de las elecciones y de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, con perspectiva de cambio y adaptación con ocasión de las fases de post conflicto.
<b>Objetivo Estratégico N°. 5</b>	Fortalecer la gestión del desarrollo, desempeño, relaciones humanas y sociales de los servidores de la RNEC, para que estos sean más eficaces y eficientes en la realización de sus actividades, a través de los planes, programas y proyectos de la gerencia del talento humano.
<b>Objetivo Estratégico N°. 6</b>	Modernizar la infraestructura tecnológica orientada a la optimización de procesos misionales y de apoyo que permitan responder en condiciones de oportunidad y eficacia a la sociedad.

El cumplimiento del plan estratégico “Colombia es democracia, Registraduría, su garantía” 2015-2019, para la vigencia 2019, de acuerdo con la ejecución de los 6 objetivos estratégicos, fue del 99 % como se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: informe del plan estratégico 2019



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

### **Plan Estratégico 2020**

El 5 de diciembre de 2019 tomó posesión la actual administración, que durante el primer semestre de 2020 formuló el “Plan Estratégico 2019-2023: la Registraduría del siglo XXI”, aprobado por el Registrador Nacional del Estado Civil mediante la circular 060 del 4 de junio de 2020. Dicho Plan contempla los siguientes 5 objetivos estratégicos:

1. Rediseñar la arquitectura organizacional de la entidad para fortalecer sus capacidades.
2. Optimizar y modernizar los procesos misionales y de apoyo de la entidad gracias al uso de nuevas tecnologías.
3. Fortalecer la democracia mediante reformas legales estratégicas, el posicionamiento del nuevo sistema democrático juvenil y la adopción de un enfoque diferencial.
4. Priorizar el servicio al usuario como eje central para la creación de valor público.
5. Hacer de la RNEC una entidad respetuosa del medio ambiente y que contribuya a la mitigación del cambio climático

Cada seguimiento al Plan Estratégico se hace semestralmente. Por ello el primero se realizará en mes de enero de la vigencia 2021.

8. Sírvese informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige, incorporados en el proyecto de presupuesto del año 2021, indicando uso de los recursos.

Respuesta:

A continuación se presenta el cuadro consolidado con los principales rubros presupuestales solicitados e incorporados en el presupuesto 2021, para la Registraduría Nacional del Estado Civil, en materia de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias corrientes, Disminución de pasivos e inversión. Así mismo, se incluyen el total de las necesidades adicionales desagregado en el punto cuatro, las necesidades de orden electoral y la reposición de gastos de campaña de los partidos y movimientos políticos. De otra parte, se indica igualmente los recursos solicitados y aprobados en proyecto correspondientes al Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, y Fondo Social de Vivienda.



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CONSOLIDADO ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS VS PROYECTO VIGENCIA 2021 (En millones de pesos)			
CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO LEY	DIFERENCIA
<b>1. NORMAL FUNCIONAMIENTO</b>			
GASTOS DE PERSONAL	290,846	275,618	-15,228
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	28,974	28,104	-870
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84,737	85,332	595
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	23,406	27,746	4,340
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,267	1,921	654
<b>SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>429,230</b>	<b>418,721</b>	<b>-10,509</b>
<b>INVERSION</b>			
Fortalecimiento de la plataforma tecnologica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II	99,195	55,570	43,625
Implementación sistema de gestión documental Registraduría Nacional	4,101	4,101	0
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>103,296</b>	<b>59,671</b>	<b>-43,625</b>
<b>SUBTOTAL NORMAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>532,526</b>	<b>478,392</b>	<b>-54,134</b>
<b>2. ADICIONALES AL PRESUPUESTO DE NORMAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>425,727</b>	<b>0</b>	<b>425,727</b>
<b>3. ELECCIONES</b>	<b>1,541,751</b>	<b>0</b>	<b>1,541,751</b>
ELECCIONES ATÍPICAS -19 MUNICIPIOS PEQUEÑOS	6,721	0	6,721
ELECCIONES ATÍPICAS -1 GOBERNACIÓN, 1 ALCALDE - CIUDAD CAPITAL	75,909	0	75,909
2 CONSULTAS METROPOLITANAS	16,270	0	16,270
CONSULTA DE PARTIDOS	191,900		191,900
MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA	211,718	0	211,718
INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS - 2021 - 70%	58,199		58,199
30% ELECCIONES CONGRESO			
ELECCIONES PRESIDENTE 1 VUELTA	813,995	0	813,995
6 CAPACITACIONES PROCESO ELECTORAL	4,380	0	4,380
REVISIÓN DE FIRMAS			
Horas extras para 300 servidores de planta	80,619		80,619
SUPERNUMERARIOS PROCESOS INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS, JURADOS DE VOTACIÓN, APOYO ADMINISTRATIVO.	3,486		3,486
HORAS EXTRAS - personal de planta de Electoral (60 personas).	229		229
REPOSICIÓN GASTOS DE CAMPAÑA	78,326		78,326
<b>SUBTOTAL ELECCIONES</b>	<b>1,967,479</b>	<b>0</b>	<b>1,967,479</b>
Distribución Previo Concepto DGPPN (Temas electorales, reposición votos, varios)	0	531,473	
<b>TOTAL RNEC 2021</b>	<b>2,925,732</b>	<b>1,009,865</b>	<b>2,339,072</b>



## REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

### Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil:

CONSOLIDADO ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS VS PROYECTO VIGENCIA 2021 (En millones de pesos)			
CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO LEY	DIFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	41,046	39,640	-1,407
INVERSIÓN	55,339	57,538	2,199
<b>TOTAL</b>	<b>96,385</b>	<b>97,177</b>	<b>792</b>

Nota: El Fondo Rotatorio de la RNEC financia sus gastos con recursos propios, pero en esta vigencia tendrá por disposición del Gobierno Nacional recursos nación, para fortalecer el proyecto de inversión de la población en condición de vulnerabilidad.

### Fondo Social de Vivienda:

CONSOLIDADO ANTEPROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS VS PROYECTO VIGENCIA 2021 (En millones de pesos)			
CONCEPTO	ANTEPROYECTO	PROYECTO LEY	DIFERENCIA
FUNCIONAMIENTO	15,769	14,183	-1,586
<b>TOTAL</b>	<b>15,769</b>	<b>14,183</b>	<b>-1,586</b>

9. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de presupuesto del año 2021. Sírvase explicar porque es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta:

En el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II" que se inscribió ante el DNP para la vigencia 2021, se solicitó una parte de los recursos para la implementación del Registro Civil en Línea, dentro de la actividad del proyecto "Robustecer la plataforma central" con las sub actividades de "Actualización de la infraestructura de hardware y software para el sistema central del Registro Civil" así como, parte de la "Digitalización de registros civiles de tomo y folio a nivel nacional", por valor de \$37.528 millones.

Sin embargo, posterior a la inscripción, la Entidad analizó la implementación del Registro Civil en Línea, viendo la necesidad de solicitar recursos, desde la vigencia 2020 hasta el 2022, es por ello que para año 2021 el valor de los recursos necesarios para realizar la actividad "Robustecer la plataforma central" asciende a \$ 63.000 millones con los cuales se adelantarían las siguientes sub actividades:



## **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Actualización de la infraestructura de hardware y software para el sistema central del Registro Civil: Incluye análisis, diseño, desarrollo para actualización de infraestructura central del Registro Civil.

Actualización de la infraestructura de hardware y software para la administración integral de imágenes: Incluye análisis, diseño, desarrollo para actualización de imágenes de Registro Civil.

Actualización de la infraestructura de hardware y software para línea de digitalización: Incluye análisis, diseño, desarrollo para actualización de imágenes de línea de digitalización.

Implementar en la EIS las funcionalidades de Registro Civil: Incluye la adquisición de hardware.

Realizar la digitalización de registros civiles de tomo y folio a nivel nacional: Despliegue e instalación de la infraestructura para la captura, digitalización, transmisión y digitación de 870.657 registros tomo y folio continuando en municipios del Valle del Cauca y departamentos del Chocó, Nariño y Risaralda.